

DECRETO N°: E-506/2016 /

COLINA, 29 de Marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 51/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, del Encargado (S) de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente GABRIEL ANDRES BENITO CASTILLO RIVERA, por compra de material didáctico y/o educativo Programa FIADI 2015, para ser utilizados por el Departamento de DIDECO. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-96-L116 de fecha 29 de marzo de 2016, firmada por la Encargada (S) de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 29 de marzo de 2016, que certifica que el oferente GABRIEL ANDRES BENITO CASTILLO RIVERA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 33 de fecha 15 de Marzo de 2016; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-96-L116, al oferente **GABRIEL ANDRES BENITO CASTILLO RIVERA, RUT: 11.825.097-4**, por compra de material didáctico y/o educativo del Programa FIADI 2015, para ser utilizados por el Departamento de DIDECO, por un monto de \$838.245.- (ochocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114-05-05-025-000-000, denominado "Aplic. Fdos. Intervención Apoyo Desarrollo Infantil", del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-506
29/3/2016



MEMORÁNDUM N° 51 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 29 de 2016.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (s) DE ADQUISICIONES

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-96-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

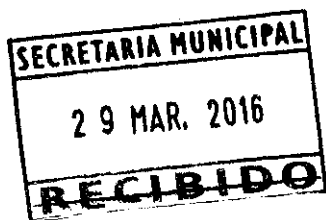
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
03	Compra de piscinas sensoriales de 1,00 X1,00 metros, para ser utilizadas en el Programa FIADI.

Oferente Adjudicado	: Gabriel Andres Benito Castillo Rivera.
Rut	: 11.825.097-4.
Ítem Presupuestario	: N° 114.05.05.025.000.000 denominado "Aplic. Fdos. Intervención Apoyo Desarrollo Infantil".
Monto Adjudicado	: \$838.245, Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°33 / De DIDECO.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/nlj
Adj: lo indicado
c.c: Secretaria Municipal
Archivo



Colina, Marzo 29 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-96-L116**, al proveedor **Gabriel Andres Benito Castillo Rivera**. RUT: **11.825.097-4**, por un monto de **838.245**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 114.05.05.025.000.000, denominado "Aplic. Fdo. Intervencion Apoyo Desarrollo Infantil.",



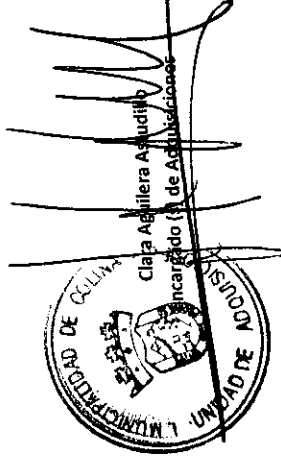
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-96-L116.

Proponente	Oferia del Proponente sin IVA	Oferia Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 Rodrigo Agustin Gutierrez Vidal.	1,200,000	24.38	0.00	40.00	64.38	
2 Creatos SPA.	892,500	32.77	0.00	40.00	72.77	
3 Sociedad Kinemed Tecnologias Limitada.	900,000	32.50	0.00	40.00	72.50	
4 Gabriel Andres Benito Castillo Rivera.	838,245	34.89	0.00	40.00	74.89	
5 Sociedad Comercializadora Timevent Limitada.	1,260,000	23.21	0.00	40.00	63.21	
6 Comercial Barrientos Limitada.	839,493	34.84	0.00	40.00	74.84	
7 Cristian Luis Vasquez Nambrard.	585,000	50.00	0.00	20.00	70.00	No cumple con lo solicitado.



 Clara Aguilera Asudillo
 Encargada de Adquisiciones

Colina, Marzo 29 de 2016.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29/03/2016 8:45

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.825.097-4	GABRIEL ANDRES BENITO CASTILLO RIVERA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD N° <u>33</u> (correlativo unidad de requerimiento)	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>96</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>15.03.2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	7 de MARZO de 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA MATERIAL DIDACTICO Y/O EDUCATIVO PROGRAMA FIADI 2015
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA MATERIAL DIDACTICO Y/O EDUCATIVO PROGRAMA FIADI 2015
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	3 PISCINAS SENSORIALES DE 1,00 X 1,00 METROS.
PLAZOS	DENTRO DE LOS PROXIMOS 10 DIAS CORRIDOS
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$1.000.000.- con IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	ROSSANA MARIA MONTERO BOETTO, 76190240, ROSSANA.MONTERO@COLINA.CL
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	Se solicita que el Material sea despachado al Programa FIADI, junto con la correspondiente Factura y Guía de Despacho a las Oficinas de DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario). Una vez adjudicada la licitación, el monto de la compra debe ser cargada al Programa FIADI 2015, Modalidad ITINERANTE, Item Material didáctico y/o educativo.
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	ROSABEL VALENZUELA AHUMADA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: <u>11405.05.025.000.00</u>	FIRMA D.A.F.